



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 0041/24

SALTA, 23 FEB 2024

Expte. N° 4819/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Pamela del Milagro Aguilar L.U.N° 792.791, perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada e Informe Final correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S.N° 450/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que por Res. H.N° 0025/22, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la estudiante como así también se designa a la Prof. Carmen Alejandrina Martínez como Supervisora de la Práctica Profesional Supervisada respectiva;

Que la estudiante eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte de la Supervisora a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final de la recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente y agradecer al Colegio N° 5193 de Santa Rosa de los Pastos Grandes (Los Andes -Provincia de Salta) y a la Supervisora por la labor realizada en carácter *ad honorem*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la estudiante de la Especialización en Derechos Humanos, Pamela del Milagro Aguilar L.U.N° 792.791, bajo la Supervisión de la Prof. Carmen Alejandrina Martínez y desarrollada en el Colegio N° 5193 de Santa Rosa de los Pastos Grandes (Los Andes -Provincia de Salta).

ARTICULO 2º.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la estudiante mencionada en el artículo que antecede.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER al Colegio N° 5193 de Santa Rosa de los Pastos Grandes (Los Andes -Provincia de Salta) por el espacio de práctica brindado, como así también a la Supervisora de PPS Prof. Carmen Alejandrina Martínez por la tarea realizada *ad honorem*.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR a Pamela del Milagro Aguilar, a la Prof. Carmen Alejandrina Martínez, Colegio N° 5193 de Santa Rosa de los Pastos Grandes (Los Andes -Provincia de Salta), Dirección de Esp. y Maestría en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades -UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades -UNSa